

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4136 *FARRAG S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ALTANEU S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

El socio único de "FARRAG S.L.U." (sociedad absorbente) y los socios de la sociedad "ALTANEU S.L." (sociedad absorbida), en sus respectivas juntas universales, celebradas el seis de junio de 2023, han acordado la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de "ALTANEU S.L." por parte de "FARRAG S.L.U.", con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social a título de sucesión universal a favor de la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones.

Los balances de la fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2022 y los efectos contables desde el día 1 de enero de 2023.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los acreedores y empleados de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que les asiste, en los términos de la Ley 3/2009 de 3 de abril, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 6 de junio de 2023.- Administrador de Farrag S.L.U, Josep Ma. Campi Valls y José Ma. Gras Balaguer, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Altaneu S.L.

ID: A230023920-1